



**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04521

08 AGO. 2014

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios, y de conforme a mensaje electrónico del Subdepto. Servicios Generales de fecha 07.08.2014 es necesario adquirir materiales para reparaciones en dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta contratación no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley N° 19.886.

Que, conforme a cotización de la Sra. Luisa Dinamarca González, el valor de esta adquisición asciende a la suma de \$ 90.050 (noventa mil cincuenta pesos), impuesto incluido.

Que, de acuerdo a lo señalado y en atención a que se trata de una contratación inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede contratar bajo la modalidad de trato directo, el servicio antes citado.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.ADQUIÉRANSE bajo la modalidad de trato directo, materiales eléctricos de acuerdo a lo siguiente: 30 mts. cordón 3x1.5; 1 enchufe macho 10ª; 1 enchufe hembra 10ª; 1 foco Halógeno y 1 foco led con sensor, a la firma Luisa Dinamarca González, Rut 7.601.847-2, con domicilio en Chacabuco N° 2904-A, Valparaíso, en la suma total con IVA incluido de \$ 90.050 (noventa mil cincuenta pesos).

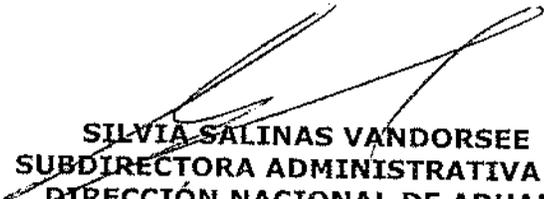




2.PASA a formar parte de esta Resolución correo electrónico de fecha 07.08.2014 del Subdepartamento Servicios Generales y cotización de la empresa Luisa Dinamarca González.

3.IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 04, Asig. 010 del presupuesto del Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T y P)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MFS/AMM/amm

Distribución:

Subdepto. de Abastecimiento y Control

Código Sigfe

SSD 0 4 4 5 1 8



Comandada N° 011,
Valparaiso / Chile
Teléfono: 3.12131096



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: LUISA DINAMARCA GONZALEZ

R.U.T.: 7.601.847-2

TELEFONO:

DIRECCION: Chacabuco N° 2904-A

CIUDAD: Valparaíso

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
30 mts.	Cordón 3x1,5		
1	Enchufe macho 10A	690	20.700
1	Enchufe hembra 10A	1.100	1.100
1	Foco halógeno con tripode	1.450	1.450
1	Foco led con sensor	23.900	23.900
		42.900	42.900
Son : Noventa mil cincuenta pesos			
VALOR TOTAL			90.050

PREPARADO POR:	C. COSTO :	AUTORIZADO:	
	ITEM :	<i>[Signature]</i> ALICIA MUÑOZ MUÑOZ JEFESUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	VºBº Finanzas

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

[Signature]
MÁSSEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios

Dirección Nacional de Aduanas
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS